

REF: APRUEBA GASTOS EN
PROGRAMA SOCIAL.-

DECRETO 042.- /

LAGO VERDE, 25 de enero de 2019.-

VISTOS : El Programa Social denominado " **LA FIESTA DE LOS PUEBLOS**"; Tiene como objetivo celebrar el Aniversario N° 40 de la comuna de Lago Verde, el evento social se desarrollara en tres localidades de la comuna; **TENIENDO PRESENTE**; Decreto Alcaldicio N° 993 con fecha del 12 de diciembre de 2018 mediante el cual se aprobó el presupuesto ordinario del Municipio y sus correspondientes transferencias para la gestión del año 2019 y **TENIENDO PRESENTE** ; Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 , Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile y lo dispuesto en la Subrogancias.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes y contenido **GASTOS** en el Programa social "**LA FIESTA DE LOS PUEBLOS**" por un monto total de \$ **16.304.000.-**
- 2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio se Imputara a las **Cuentas Presupuestarias**
 - ✓ **114-05-96 XVII ENCUENTRO COSTUMBRISTA LV**
 - ✓ **114-05-97 X ENCUENTRO COSTUMBRISTA VA**
 - ✓ **114-05-98 X ENCUENTRO COSTUMBRISTA VT**Todos los gastos asociados los convenios firmados por el 2 % se imputaran los gastos en las cuentas contables anteriormente señaladas, en relación a los gastos de aporte municipal estos serán imputados según su naturaleza del gasto en las cuentas:
 - ✓ **215-21 Gastos en Personal**
 - ✓ **215-22 Bienes y Consumo**
 - ✓ **215-24 Transferencias Corrientes**

OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

- 3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE** A Quién Corresponda **y ARCHIVESE**



CATHERINE VERA CARDENAS
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



GERALD SILVA SOTO
ALCALDE (s)

GSS/CVC/mpf

DISTRIBUCION:

- * Control
- * Of de Partes ✓
- * Depto. Finanzas
- * Depto. Social



**I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XI a. REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO**

PROGRAMA ANIVERSARIO 40 DE LA COMUNA EN LOS PUEBLOS

I.- FUNDAMENTACION.-

En el año 1836 la Dirección General de Tierras y Colonización, dispuso la creación del asentamiento denominado Lago Verde, punto territorial situado en el norte de la XI Región de Aysén, que limita al norte con la República Argentina, al este con la comuna de Cisnes y noreste con la comuna de Aysén. Este punto estratégico que tiene la comuna genera la realización de diversidad de actividades de diferentes tipos de género, como son de índole folclórico, artísticos, fortalecimiento de costumbres y tradiciones en usanzas antiguas en animales, todo esto con el fin de rescatar tradiciones originarias de la comuna.

Las actividades se desarrollarán en el marco del aniversario de la comuna, en manifestaciones de encuentros comunitarios, en donde las organizaciones realizan actividades recreativas, de esparcimiento y de sana convivencia social.

2.- NOMBRE DEL PROGRAMA:

Aniversario N° 40 de la Comuna en los Pueblos.

3.- ENCARGADO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA:

Dirección de Desarrollo Comunitario

4.- PERIODO DE EJECUCION:

Desde el día 04 hasta el 24 de febrero del año 2019.

5.- OBJETIVO GENERAL:

La celebración del aniversario N° 40 se llevará a cabo mediante diversas actividades artísticas – culturales y recreativas, orientadas a la entretención y sana convivencia de las personas residentes y visitantes.

• Actividades a realizar:

- ✓ Adquisición de insumos varios con el fin de apoyar celebración y festejos.
- ✓ Cancelación de prestación de servicios comunitarios, alimentación y hospedaje.
- ✓ Realización de encuentros masivos de personas con el fin de desarrollar actividades recreativas y de sano esparcimiento.

6.- OBJETIVO ESPECIFICO:

1. Realizar actividades recreativas de entretención, orientadas a interactuar, para fomentar la participación y diversión de la comunidad.
2. Fomentar el aprecio y valor de la comunidad local, por el lugar donde habitan.

7.- RECURSOS DEL PROGRAMA:

Monto total del programa \$ 16.304.000.-

N° Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta	Orientación
1140596	XVIII Encuentro Costumbrista y Tradiciones Semana Lagoverdina 2019	✓ Adquisición de víveres ✓ Prestación de servicios ✓ Compra premios y otros ✓ Compra de material oficina
1140597	X Encuentro Costumbrista y Tradiciones Villa Amengual 2019	✓ Adquisición de víveres ✓ Prestación de servicios ✓ Compra premios y otros ✓ Compra de material oficina
1140598	X Encuentro Costumbrista y Tradiciones Villa La Tapera 2019	✓ Adquisición de víveres ✓ Prestación de servicios ✓ Compra premios y otros ✓ Compra de material oficina
215.21.04.004.005	Programa Comunitario de Integración, Comunicación e Información Radial y Digital	✓ Prestación de servicios Jurado Jineteadas ✓ Prestación de Servicios Jurado Rodeo ✓ Cine 3D
215.21.04.004.003	Programa Comunitario Cuerpo y Mente en Movimiento	✓ Prestación de servicios Cena Club de Huasos Lago Verde

8.- ITEM DE GASTOS:

- Detalle de la orientación de los gastos:

Origen de la compra	Orientación
Adquisición de víveres	Asados comunitarios , compra de: 1.- Verduras y hortalizas 2.- Bebestibles 3.- Vasos desechables 4.- Aceite y jugos sucedáneos de limón 5.- Sal 6.-Aliños
	Cena de grupos folclóricos , compra de: 1.- Pollo 2.- Harina 3.- Aceite 4.- Arroz 5.- Verduras y hortalizas
	Cena de Club de Huasos Lago Verde: 1.- Se cancelará por el servicio
	Coordinadora del evento: 1.- Tendrá la misión de supervisar y velar por el buen funcionamiento de las actividades a desarrollarse en cada localidad de la comuna 2.- Montaje de escenarios en cada localidad de la comuna 3.-Montaje del cubre piso en cada gimnasio de la comuna 4.- Arreglo de los gimnasios en cada localidad de la comuna

Prestación de Servicios	5.-Servicio de alimentación 6.-Aseo en general de: gimnasios, baños y canchas de domas
	Aseo y ornato: Tendrá la misión de: 1.-Realizar aseo y montaje en la cancha de doma de cada localidad de la comuna. 2.-Apoyo en la cocción de asados comunitarios
	Servicio de alimentación: Sólo cubrirá la localidad de Villa la Tapera, donde se contratarán los servicios de una persona o más, quien (es) venderá el alimento o colación por persona, que constará de desayuno, almuerzo y once comida, previa minuta, menú y una planilla de entrega del servicio. 1.-Tendrá la misión de preparar y servir la alimentación o colación, de acuerdo a una planilla de asistencia 2.-Recibirán el servicio personas que realicen: prestación de servicios en aseo y ornato, apoyo a la coordinación del evento y artistas invitados que no hayan sido remunerados por su servicios 3.-Torta de festejo
Premios y Otros	Compra de: 1.- Coronas de reina 2.- Bandas de reina 3.- Bouquet de flores 4.- Galvanos 5.- Tazones
Materia de Oficina	Compra de: 1.- Cartulina 2.- Pegamento 3.- Goma Eva adhesiva con brillo 4.- Pita de cáñamo 5.- Ampolletas led mini party

• **Detalle de adquisición:**

1. Se realizará solicitud de pedido por cada adquisición, considerando cantidad a utilizar en las tres localidades.
2. Se presentarán cotizaciones antes de adquirir el producto.
3. Las compras serán licitadas a través del portal, emisora local o Departamento Social.

Cantidad	Producto	Monto total
	Alimentación: Verduras y hortalizas, bebestibles, condimentos, huevos y otros	\$350.000
1	Torta 250 personas (Villa Amengual)	\$250.000
1	Torta 250 personas (Villa La Tapera)	\$250.000
	Prestación de servicios cena Club de Huasos	\$500.000
	Prestación de servicios coordinadora de evento	\$250.000
	Prestación de servicios aseo y ornato	\$400.000
	Prestación de servicios de alimentación (Villa Amengual)	\$1.500.000
	Prestación de servicios de alimentación (Villa La Tapera)	\$1.500.000
	Prestación de servicios Animación galas	\$1.500.000
	Prestación de servicios Músico Gala Lago Verde	\$350.000
	Adquisición Pasajes Aéreos (Charros de	\$1.500.000

	Lumaco, cantora, arpista)	
	Alojamiento Artistas	\$600.000
	Premiación Jineteadas	\$3.000.000
	Cantora Rodeo	\$890.000
	Jurado Jineteadas	\$1.200.000
	Jurado Rodeo	\$250.000
3	Coronas de reina	\$90.000
3	Coronas de virreina	\$90.000
2	Corona de reina para niña o adolescente	\$60.000
3	Bandas de reina	\$24.000
3	Bandas de virreina	\$24.000
2	Banda reina "Miss Laguito"	\$16.000
8	Bouquet de flores	\$80.000
180	Tazones con logo municipal, aludiendo a cada localidad festejada, ejemplo: semana lago verdina 2019 60 Lago Verde 60 Villa Amengual 60 Villa la Tapera	\$630.000
	Material de oficina	\$250.000
	Cine 3D (para las tres localidades)	\$750.000
		\$16.304.000

9.- DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Las actividades las realizara Departamento Social en conjunto con Departamento de Cultura - Deporte y Emisora Local

04 – 10 de febrero de 2019	Semana de Lago Verde
04 - 08 febrero	Elección de la reina
04 - 08 febrero	Actividades recreativas para la comunidad a realizarse en gimnasio local
08 13:30 horas	Asado comunitario
08 20:00 horas	Ceremonia oficial- Gala coronación de la Reina
08 00:00 horas	Fiesta comunitaria Presentación de grupos musicales / animación
09 10:00 horas	Rodeo
09 16:00 horas	Jineteadas
09 00:00 horas	Fiesta comunitaria Presentación de grupos musicales / animación
10 10:00 horas	Final Jineteadas
10 15.00 horas	Final Rodeo (Serie Campeones)
11 – 17 febrero	Semana de Villa Amengual
11 – 15 febrero	Elección de la reina
11 – 15 febrero	Actividades recreativas para la comunidad a realizarse en gimnasio local
15 13.30 horas	Asado comunitario
15 20:00 horas	Ceremonia oficial- Gala coronación de la Reina
15 00:00 horas	Fiesta comunitaria

	Presentación de grupos de animación
16 15.00 horas	Jineteadas
16 00:00 horas	Fiesta comunitaria Presentación de grupos musicales / animación
17 15:00 horas	Final Jineteadas
18 – 24 febrero	Semana de Villa la Tapera
18 – 22 febrero	Elección de la reina
18 – 22 febrero	Actividades recreativas para la comunidad a realizarse en gimnasio local
22 12:00 horas	Desfile Pioneros
22 14:00 horas	Asado comunitario
22 20:00 horas	Ceremonia oficial - Gala coronación de la Reina
22 00:00 horas	Fiesta comunitaria Presentación de grupos musicales / animación
23 10:00 horas	Rodeo
23 16:00 horas	Jineteadas
23 00:00 horas	Fiesta comunitaria Presentación de grupos musicales / animación
24 10:00 horas	Final Jineteadas
24 15.00 horas	Final Rodeo (Serie Campeones)

❖ DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

Elección de la reina	Por medio de la emisora local se invitará a la comunidad a definir cuál será la modalidad de alianzas. Una vez ello definido, ambas alianzas presentarán su candidata a reina. Estas realizarán durante la semana previa en cada localidad una serie de actividades con puntaje. Quien obtenga mayor puntaje será la nueva reina, siendo coronada en el marco de la Ceremonia oficial en cada localidad. La presentación y elección de las candidatas se realizará en presencia del Alcalde, o de quien lo subrogue y de la comunidad en general. Serán reina y virreina las candidatas que obtengan mayor votación, tendrán el legado por un año y deberán ser partícipe de toda actividad social que se desarrolle en la localidad.
Actividades recreativas	El desarrollo de las actividades recreativas estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Departamento Social, Departamento de Cultura - Deporte y emisora local. Tendrán la misión de realizar actividades lúdicas, dinámicas con el fin de generar entretención en la comunidad.

Asado comunitario	✓ Se le proporcionara una porción de carne a cada uno de los asistentes. ✓ Las persona o familias que concurran deberán llevar: plato, cubierto, ensalada y bebestible. ✓ Habrá una mesa preparada con ensaladas, platos, cubiertos y bebestibles para el Alcalde e invitados (adultos mayores y otros)
-------------------	--

10.- OBSERVACION:

- El desarrollo de las actividades se encontrará a sujeto de cambio, dependiendo de las condiciones climáticas o cualquier otra eventualidad que pueda suceder.
- Por medio de emisora local, así como redes sociales y por intermedio de afiches y pasacalles se difundirá programa de aniversario N° 40, detallando todas las actividades a realizar, con el fin de incentivar, motivar o fomentar la participación de la comunidad en general, así como visitantes al desarrollo de estas actividades.
- Se realizarán licitaciones y cotizaciones de los productos adquirir.
- Una semana antes de cada actividad se realizará cronograma oficial, invitaciones personalizadas y afiches informativos de las actividades a desarrollar.


CATHERINE VERA CARDENAS
D I D E C O
I Municipalidad de Lago Verde